

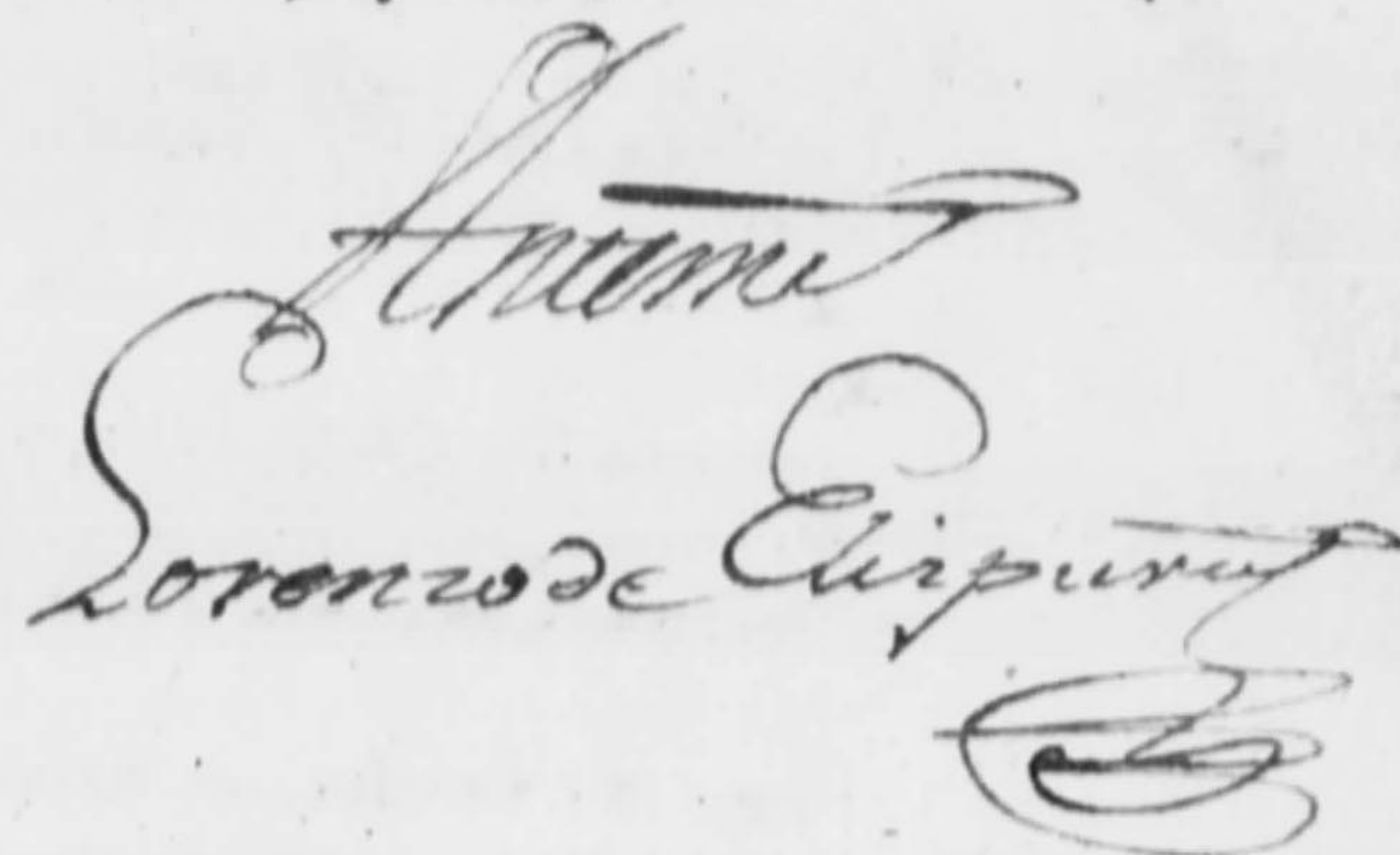
278

al Ex^{mo} Señor Principe de Castelfranco, Prater de J^e de los Exercicios de
Aragon, Navarra, y Guipuzcoa, que llegó por ordinaria a este Pueblo
con el objeto de examinar el Puntor de defensa, y los demas de la linea, y q.
su Ex^{ca} havia manifestado mucha satisfaccion por este paso de atencion
que se havia tenido, ofreciendo toda su facultad a la disposicion de la
Villa: De que enterado el Congreso, acordó aprobar lo obrado por dho
Señores Alcalde y Mexidor Virrumbo, y darles por ello muchas gracias,
como lo hizo: Con lo qual se acabó el Ayuntamiento, y firmó dho Señor Al-
calde por si y por los demas, segun costumbre, y en fe de todo, yo el Ex^{mo}

D^{no} Pablo An^o

de Arizpe




Lorenzo de Guipuzcoa

En la Sala Capitular de esta Villa de Bermea a diez y nueve de Mayo
mil setecientos noventa y cinco, por testimonio de mi el Ex^{mo} Sr. creando punto
y congregado, segun costumbre, los Señores D^{no} Pablo Antonio de Arizpe
Alcalde, D^{no} Fran^{co} de Guzman Aldey, Sindico Mayor, D^{no} Pedro Domingo de
Virrumbo, y D^{no} Manuel Felix de Arizate, D^{no} Gaspar Mexidor, D^{no} Toribio
Achoategui Diputados del Concejo, y estando asi juntos, y congregados, se
examinó detenidamente el expediente, que se ha formado entre es-
ta Villa, y el Alcalde de la de Anzuola, sobre una carga de vino que
dho Señor Mexidor Gaspar mandó extraer del Molino de Zueñibar
de aquella jurisdiccion, y conducirlo a la alondiga de esta Villa, porque
haviendose comprado en este Pueblo, sin pagar los diez Municipa-
les, lo llevaba el Inquilino de dho Molino, oultamente, para ven-
derlo, recargado con todos ellos, en jurisdiccion de esta Villa, como lo
havia hecho anteriormente, repetidas veces, sin embargo de lo abi-
so que le pasó dho Señor Mexidor Gaspar, con amenazar a mul-
tarle, y castigarle: Len vista de todos los antecedentes de este
asunto, se acordó informar de ello a la Diputacion desta Pro^{va}
pidiendo, que este negocio lo determine definitivamente, y en
lugares a mas Rrazos, ni contestaciones, en la inteligencia de
que desde luego conviene esta Villa en la Resolucion que to-
mare esta ^a Villa. Con lo qual se acabó este Congreso, y firmó

Yo Señor Alcalde por sí, y por los demás, según costumbre, y en
fecho de este día el 6^{to}

Dⁿ Pablo Ant^o
de Arizpe

Lorenzo de Eizpuru

En la Sala Capitular de esta villa de Bergara a veinte e cinco de
mil setecientos noventa y cinco, estando juntos y congregados los señores
Alcalde Dⁿ Pablo Ant^o de Arizpe, Dⁿ Fran^{co} de Joveren Alcaj Sindico
Pro, Dⁿ Manuel Felix de Gaxelu Mexidor, y Dⁿ Toré de Achotegui Di
putado al Concejo, por testimonio de mi el Sr. deleyo la Carta de la Di
putacion extraordinaria desta villa, sus fecha en salinas veinte y nue
be de Mayo ultimo, en que da parte, que en el expediente con el señor
Alcalde de Anuola, havia venido en providencia, con dictamen de un
consultor, que el Sr. Alcalde de esta villa de Bergara, disponga, y lleve desde
luego los dos Peltos de vino de la disputa, de que se habla en la acta an
tecedente, a la Casa Molino de Zueñibar de aquella Jurisdiccion, de donde
se extrajeran, con el Sr. Mexidor Gaxelu, y que si este, o el Sr. Joveren
tuvieren algun día contra el Molino, y su Mosen vendel donde y
con quien convenga: En cuya virtud, el Congreso acordó, y contesto a la
Diputacion, diciendo, que queda ya cumplida la providencia expresada
haviendo bebido el vino al citado Molino de Zueñibar. Con lo qual, se
acabó el Congreso, y firmó yo Señor Alcalde por sí, y por los demás
según costumbre, y en fecho de este día el 6^{to}

Dⁿ Pablo Ant^o
de Arizpe

Pablo Domingo
de Arizpe

En la Sala Capitular de esta villa de Bergara a veinte y quatro de
Agosto mil setecientos noventa y cinco, por testimonio de mi el Sr.
se juntaron, según costumbre, los señores Dⁿ Antonio Manial de Arizpe
rebera Alcalde en ausencia del propietario, y su primer teniente, Dⁿ
Fran^{co} de Joveren Alcaj Sindico Pro, Dⁿ Pedro Domingo de Arizpe y
Dⁿ Manuel Felix de Gaxelu Mexidor, Dⁿ Pedro Domingo de Arizpe y
Dⁿ Toré de Achotegui Diputados al Concejo: Estando así juntos y congre